MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 2.775/2.023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ACA TECCHINCAL SUPPORT S.A, CON RUC N° 80095054-2; REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, CON C.I. N.º 834.105, DEL EL ITEM N° 2 DEL LLAMADO QUE GUARADA RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023, ID N° 424.087. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 29 de Marzo de 2023.-

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 31/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.023. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2023. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación de la firma **ACA TECCHINCAL SUPPORT S.**A, CON **RUC Nº 80095054-2**; representado por el Señor **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO**, CON **C.I. N.º 834.105**, DEL EL ITEM N° 2; DEL LLAMADO QUE GUARADA RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023, ID N° 424.087. Por la suma de guaraníes 13.000.000; (Guaraníes Trece millones) IVA incluido. ----------

Art. 2º.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Joel H. Tillería Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal